

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Palacio de Justicia 3º piso La Dorada, Caldas,

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(ARTÍCULO 446 EN CONCORDANCIA CON EL ART 110 DEL C.G.P)

Para los efectos legales a que haya lugar, en e l proceso que se relaciona:

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: WILLIAM BERNAL TRIANA

DEMANDADO: JHON ALEXANDER USUGA

RADICADO: 17380 40 89 001 2020 00227 00

TERMINO TRASLADO: TRES (3) DIAS

TRASLADO: LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO

ART. 110 C.G.P

Se fija este aviso por un (1) día, a las ocho de la mañana (8:00 a.m) del día nueve (09) de febrero de dos mil Veintiuno (2021).

Art. 110 y 446 del Código General del Proceso.

RNULFO TOWAR TORRES

Se desfija este aviso siendo las seis de la tarde (6:00 p.m) del día nueve (09) de febrero de dos mil Veintiuno (2021).

ARNULFO TOVAR TORRES

Señor:(a)
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
La Dorada Caldas

REFERENCIA:

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: DEMANDADO:

WILLIAM BERNAL TRIANA JHON ALEXANDER USUGA O.

RADICADO:

2020-00227-00

Como demandante en el proceso de la referencia, muy respetuosamente me permito presentarle la liquidación del crédito a saber

\$	3.000.000,00	Jun-20	2,26%	18	\$	40.680,00
\$	3.000.000,00	Jul-20	2,26%	30	\$	67.800,00
\$	3.000.000,00	Ago-20	2,29%	30	\$	68.700,00
\$	3.000.000,00	Sept-20	2,29%	30	\$	68.700,00
\$	3.000.000,00	Oct-20	2,26%	30	\$	67.800,00
\$	3.000.000,00	Nov-20	2,23%	30	\$	66.900,00
\$	3.000.000,00	Dic-20	2,18%	30	\$	65.400,00
\$ TOTAL	3.000.000,00	Ene-21	2,16%	2	\$ \$	4.320,00 450.300,00

Capital\$3.000.000,00

Intereses del 12 Junio del 2020 al 02 Febrero del 2021 \$ 450.300,00

TOTAL: \$ 3.450.300,00

Atentamente

WILLIAM BERNAL TRIANA C.C. 10.172.062 Dorada Caldas